

nivar

Política Contra la Corrupción



Contenido

Objetivos y Alcance

Compromiso Institucional

Directrices de Prevención y Control

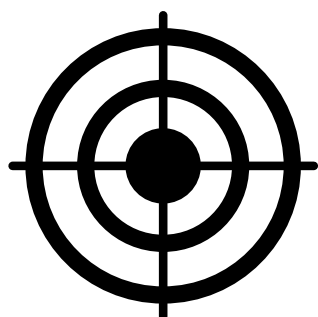
Transparencia y Formación

Canales de Denuncia e Investigación

Marco Ético y de Responsabilidad



OBJETIVOS

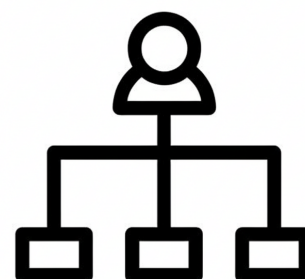


Establecer los lineamientos fundamentales para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto de corrupción que pueda ocurrir dentro de la organización.

Promover un entorno de transparencia, integridad y cumplimiento de la ley, donde todos los Trabajadores, Empleados y Colaboradores actúen de manera ética y responsable.

ALCANCE

Este lineamiento aplica a todos los trabajadores y trabajadoras de Agropecuaria Nivar y todas las partes interesadas identificadas en la cadena de suministro.

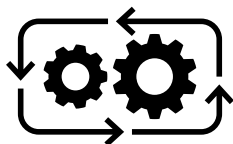


Compromiso Institucional

Agropecuaria Nivar, con la finalidad de cumplir con las leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela y en atención a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y con las buenas prácticas internacionales en materia de prácticas antisoborno y anticorrupción, adoptamos un enfoque de tolerancia cero en las prácticas de soborno, corrupción, bien sea directa o indirectamente y nos comprometemos a mantener una cultura de transparencia con los más altos estándares de honestidad y responsabilidad.



Directrices de Prevención y Control



Controles Específicos

Disponer de controles y procedimientos específicos que permitan prevenir, detectar y corregir cualquier conducta que pueda suponer un acto de corrupción en todas sus manifestaciones, y en particular, en todas las transacciones que conllevan relaciones con terceros.



Medidas de Prevención

Implementar medidas para prevenir que ocurran actos de corrupción, como sobornos, conflictos de intereses, tráfico de influencias, nepotismo, fraude y malversación de fondos.



Gestión de Obsequios

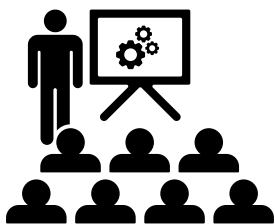
Mantener los controles sobre obsequios, hospitalidad, donaciones y otros beneficios, además de establecer mecanismos para recompensar la conducta honesta de los integrantes de la Organización.



Uso de Donaciones

Prohibir el uso de donaciones para ocultar o encubrir actos de sobornos o corrupción, y la Organización, se abstendrá de efectuar donaciones si las circunstancias pudiesen hacerlas ver como intentos de actos de soborno y corrupción.





Transparencia y Formación

Capacitación

Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción, de acuerdo al cargo que ocupe en la empresa con énfasis en el personal que representa mayor riesgo.

Información actualizada

Manejar información actualizada, precisa e imparcial sobre la estructura y desempeño del personal, así como de la documentación obligatoria y las transacciones financieras

Sensibilización

Realizar campañas de sensibilización y difusión con el fin de prevenir el incumplimiento de la ética empresarial y código de conducta, así como los actos de corrupción, soborno y fraude.

Rendición de Cuentas

Promover la transparencia en todas las operaciones de la organización, facilitando el acceso a la información y la rendición de cuentas.



Canales de Denuncia e Investigación

- **Mecanismo de Denuncia:** Mantener el mecanismo de denuncia confidencial sobre sospecha de soborno o corrupción e incluir estos comportamientos como causales de medidas disciplinarias.
- **Protección:** Las denuncias serán tratadas con absoluta confidencialidad y se garantizará la protección del denunciante.
- **Investigación:** Desarrollar procedimientos claros para investigar las denuncias de corrupción de manera imparcial y confidencial.





Marco Ético y Responsabilidad

Cultura Organizacional

Fomentar una Cultura Organizacional, basada en la honestidad, la integridad y el respeto a los valores éticos.

Cumplimiento Legal

Asegurar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de anticorrupción.

Responsabilidad Colectiva

La aplicación de esta política es responsabilidad de los integrantes de Agropecuaria Nivar y su difusión es obligatoria para todos los trabajadores y trabajadoras de la Organización, así como, para sus Partes Interesadas identificadas en la cadena de suministro.





¡Qué Calidad!

POL-GAU-001	APROBADO POR:
Versión 0: 02/2025	Manuel F. Ormo Presidente
Revisión 2: 01/2026	Rubén. Ormo Vice Presidente